IMPORTANTE

Estimad@s Estudiantes,

a continuación, encontrarán la información de esta primera parte de las clases virtuales, trabajaremos el tema de Revoluciones. Encontrarán actividades que deben realizar en el cuaderno y una evaluación final. Agradezco a todos y todas hacer su mayor esfuerzo en completar y revisar todo el material disponible para que obtengamos los resultados deseados. Quedo a su disposición vía correo electrónico por cualquier duda que deseen aclarar, además las estudiantes: **Heidy Merejo (SG), Darla Castillo (MG) y María Bonilla (MS)** serán el enlace más cercano vía WhatsApp entre ustedes y yo**, SOLO ELLAS ESTAN AUTORIZADAS DE COMUNICARSE POR ESE MEDIO CONMIGO**, podrán servir de ayuda para aclarar dudas rápidas, y hacerles llegar comunicaciones a sus grupos de WhatsApp.

Les pido tomen apuntes en sus cuadernos para que al momento de realizar la evaluación sea más fácil, además voy a revisarlos cuando nos incorporemos al Liceo. También les recomiendo que usen todos los medios digitales que tengan para ayudarse entre ustedes **sin salir de casa**, recordar que debemos permanecer en nuestras casas por el bienestar colectivo. Quedo a su disposición. Prof. Alvarado.

PARTE I - CONCEPTUALIZACIÓN

REVOLUCIÓN

Fragmento de texto **"Sobre el concepto de Revolución"**, Luis Villoro (1992). Revista del Centro de Estudios Constitucionales, ISSN 0214-6185, Nº. 11, 1992, págs. 277-290. documento en línea disponible en: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1051089

Partamos del uso ordinario del término. «Revolución» se aplica a:

1. Movimientos colectivos amplios... (A los de grupos reducidos podemos llamarlos «asonadas», «golpes de estado», pero no «revoluciones».)
2. ... disruptivos del orden social y jurídico... (Si apoyan el orden establecido o intentan restaurarlo, no los denominamos «revoluciones».)
3. ... que intentan reemplazar el poder supremo existente por otro distinto. (Si sólo intentan cambios sobre la base de la aceptación del mismo poder supremo, se trata de «reformas», no de «revoluciones».)

«Revolución» se refiere, por lo tanto, a ciertos comportamientos colectivos intencionales, esto es, a acciones de grupos dirigidas a un fin relacionado con el poder político. Ahora bien, los comportamientos colectivos intencionales están condicionados por actitudes colectivas. Por «actitudes colectivas» entiendo disposiciones, comunes a los miembros de un grupo, favorables o desfavorables hacia la sociedad existente, que se expresan en creencias sobre la sociedad de acuerdo con preferencias y rechazos e impulsan comportamientos consistentes con ellas. Las actitudes implican la adhesión a ciertos valores y el rechazo de situaciones que no permiten realizarlos. Por otra parte, las referencias a valor están condicionadas por situaciones sociales específicas, pues solemos estar inclinados a preferir los valores que satisfacen nuestras necesidades. Las actitudes condicionan a su vez creencias sobre la sociedad, pues nos mueven a sostener las doctrinas que justifiquen la adhesión a los valores que nos importan. Esta relación es circular, pues sobre las actitudes y sus formas de expresarlas influyen, en sentido contrario, concepciones y creencias condicionadas por ellas. Las actitudes son también disposiciones a actuar en un sentido determinado. Así, los cambios en las actitudes colectivas pueden traducirse en cambios reales en la sociedad, introducidos por el comportamiento intencional.

PARTE II - VÍDEOS

Ya han completado la primera parte, lo siguiente que deben hacer es ver con calma y detalle los 3 videos a continuación.

En tu cuaderno debes identificar:

1- Lugar.
2- Fecha.
3- Proceso histórico que se está representando allí.
4- Actores más destacados.
5- Repercusiones en el entorno y el resto del mundo del acontecimiento que allí se explica.

VIDEO 1: Revolución Estadounidense (1775-1783). Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=8Zjpl220XbY&list=PL0-Ldrypt8h2T2V0_tDExFstrYoTJEsza&index=4&pbjreload=10

VIDEO 2: Revolución Francesa (1789). Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=SzdcRYLHKpo&list=PL0-Ldrypt8h2T2V0_tDExFstrYoTJEsza&index=6

VIDEO 3: Revolución Haitiana (1790). Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=oLfJlfskdMg&list=PL0-Ldrypt8h2T2V0_tDExFstrYoTJEsza&index=2

PARTE III - LECTURAS

Al igual que en la parte de los vídeos deben realizar apuntes en el cuaderno, dedíquenle a cada lectura al menos 30 minutos, este es material está relacionado con los vídeos, pueden seguir el mismo esquema: lugar, fecha, acontecimiento, actores más destacados, repercusiones en el entorno y el resto del mundo. Solo deben pulsar la tecla **ctrl y dar clic sobre la letras azules y listo.**

1. LA REVOLUCIÓN FRANCESA: BASES SOCIALES, IDEOLÓGICAS Y PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN por Rosa Mª Lara Fernández (2010) disponible en: **http://clio.rediris.es/n36/oposicones/tema54.pdf**
2. Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. disponible en: **https://www.conseil-constitutionnel.fr/sites/default/files/as/root/bank_mm/espagnol/es_ddhc.pdf**
3. Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana. disponible en: **http://clio.rediris.es/n31/derechosmujer.pdf**
4. (Opcional)en este enlace conseguirán una galería de fotografías comentadas muy interesante, pueden navegar de forma autónoma y darle un ojo rápido a todo lo que aparece allí. La revolución francesa: el fin del antiguo régimen, disponible en: **https://historia.nationalgeographic.com.es/a/revolucion-francesa-fin-antiguo-regimen_6774**

PARTE IV - EVALUACIÓN

La evaluación que deben completar para esta parte es un **Ensayo** **(30ptos)** primero en el cuaderno y luego en la PC. Lo suben al Drive y lo comparten conmigo en la carpeta que se llama **Clases Online HYG**. **El nombre del archivo será el suyo. no usen apodos, ni nada fuera de lo común.** **FECHA MÁXIMA DE ENTREGA LUNES 23 DE MARZO A LAS 5:00PM CERRARÉ EL ACCESO A LA CARPETA.**

Recuerden:

1. **No inicien el ensayo con 1 pregunta**. Sean más creativos. (Espero me sorprendan)
2. La estructura es la misma que siempre han trabajado: Introducción, Desarrollo y conclusión.
3. Cuiden la redacción.
4. Los criterios de evaluación son los siguiente:
    a. Redacción: 10 ptos
    b. Criticidad: 10 ptos
    c. Significatividad: 5 ptos
    d. Orden de las ideas y cumplimiento con la estructura del ensayo: 5 ptos.

NOTA: Tienen material suficiente con el que pueden argumentar, pido tomen en consideración la segregación de la mujer dentro de la sociedad.